



2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA



# Programa Anual de Desarrollo Archivístico

## SECRETARÍA DE TURISMO

### PADA 2024



## CONTENIDO

Presentación .....	3
Glosario .....	4
<b>I. ELEMENTOS DEL PADA .....</b>	<b>5</b>
1. Marco de referencia .....	5
2. Marco normativo .....	7
3. Justificación .....	9
4. Objetivos .....	9
a) General: .....	9
b) Específicos: .....	10
5. Desarrollo .....	11
6. Planeación .....	11
6.1. Alcance .....	13
6.2. Entregables .....	14
6.3. Recursos .....	14
6.4. Tiempo de implementación .....	15
6.4.1 Cronograma de actividades .....	15
6.5. Costos .....	15
<b>II. ADMINISTRACIÓN DEL PADA .....</b>	<b>16</b>
1. Planificar las comunicaciones .....	16
1.1 Reportes de avances .....	16
1.2 Control de cambios .....	16
2. Planificar la gestión de riesgos .....	16
2.1 Identificación, análisis y control de riesgos .....	16



2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA



## Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Archivos, «*Los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente*». Asimismo, el artículo 24 menciona los elementos que contendrá el programa anual, y el artículo 25 de ese mismo ordenamiento, nos indica que «*el programa anual definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; así como los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos*».

Con fundamento en lo anterior, así como en el artículo 28, fracción III, de la Ley General de Archivos y artículos 25, 26 y 29, fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, esta Área Coordinadora de Archivos de la **SECRETARÍA DE TURISMO**, presenta el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024** en adelante «**PADA 2024**», instrumento mediante el cual se establecen las actividades y procedimientos archivísticos susceptibles de realizarse durante esta anualidad 2024, coordinando la organización del archivo institucional, el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos y contribuyendo a la actualización normativa de este sujeto obligado, así como a la formación de su personal servidor público en la materia.

El PADA 2024 es de observancia general y obligatoria para el Área Coordinadora de Archivos, las personas titulares de cada una de las unidades administrativas productoras de la información, así como los responsables de las unidades de correspondencia, de archivos de trámite y concentración, que integran la **SECRETARÍA DE TURISMO**.